



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2008

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de julio de dos mil ocho, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

Dña. Gloria Bueno Gil (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Juan Manuel Moya García (U.G.T.)
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)
D. José Luís Sánchez Sánchez (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. Jesús Javier Zahiño Calderon (C.S.I.-C.S.I.F.)

Justifican su ausencia D. Pedro Abad Gajete (C.S.I.-C.S.I.F.), Dña. Marta Company Suay (CC.OO), D. Felipe Manuel Martín Romero (C.S.I.-C.S.I.F.), D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.) y Dña. Marta Vázquez González-Sandoval (C.S.I.-C.S.I.F.).

También asiste, D. Ángel Rico Barrado como Delegado Sindical de USO.

1.- Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta nº 7 (ordinaria de fecha 29/05/08) por asentimiento.

2.- Informe del Presidente.

El presidente informa sobre los siguientes asuntos:

- El 20 de mayo se presentó en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Sala de lo Social) escrito de preparación de recurso de casación ordinaria contra la sentencia dictada por el citado tribunal en la demanda 6/2007 de fecha 1 de octubre de 2007, el 2 de junio se da traslado a las partes interesadas y, el 19 de junio, se persona el Comité de Empresa en el Tribunal Supremo (Sala Cuarta) en el Recurso de Casación.
- El 9 de junio se reunió el Tribunal calificador encargado de resolver el concurso de traslado, designados por el Comité de Empresa actuaron Fco. Javier Cebrián y Juan Manuel Moya (éste en sustitución de Gloria Bueno, que era la titular), con el resultado ya conocido por todos.
- El 11 de junio se reunió la Comisión Permanente, alcanzando los acuerdos que en el siguiente punto serán ratificados, tal y como marca el art. 13 del reglamento del Comité.
- El 12 de junio se celebró Comisión Paritaria en Cáceres, que al no tratar todos los asuntos del orden del día, se acordó continuar el 17 de junio en Badajoz.
- El 13 de junio nos convocó el Inspector de la UEx, asistiendo representantes de USO, CSI-CSIF y CC.OO., en esta reunión nos informó de varios asuntos, entre los que cabe mencionar



que no había ningún expediente abierto así como tampoco ninguna información reservada a ningún PAS Laboral.

- El 17 de junio (martes) continuó la sesión de la Comisión Paritaria, en la Facultad de CC.EE. en Badajoz, con los puntos 4º y 5º del orden del día.
- Este mismo día el Gerente informa verbalmente al presidente del Comité de que no ha autorizado la Asamblea, por ello, cuando concluye la Comisión Paritaria, se convoca con carácter urgente (dado que todas las organizaciones sindicales están presentes) una Comisión Permanente para acordar la desconvocatoria de Asamblea.
- El 26 de junio se celebra Junta de Facultad de Ciencias, en la que se acuerda dar el apoyo institucional a la petición del Comité de Empresa sobre implantación de un complemento de homologación autonómico para el PAS de la UEx.
- El 4 de julio se celebra la Junta de Centro de la Facultad de Educación, dando igualmente el apoyo institucional a la solicitud de implantación del complemento de homologación autonómico para el PAS de la UEx
- El 8 de julio se celebra Comisión Permanente en el edificio de los Sindicatos en Badajoz.
- El 8 de julio se envían sendas peticiones al Decano de la Fac. de Medicina y al Director de la Esc. de Ingenierías Industriales, así como al Decano de la Facultad de Veterinaria..
- El 9 de julio se celebró Comisión Paritaria sobre interpretación del art. 109 del Convenio, concluyendo SIN ACUERDO en la interpretación del mismo.

3.- Ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se celebraron las siguientes sesiones:

- Comisión Permanente de 11 de junio de 2008 (Edif. Organizaciones Sindicales - Badajoz)

Convocatoria de Asamblea de Trabajadores (en cumplimiento del acuerdo del pleno de 11/04/08)

Orden del día.

Lugares, fechas y horarios.

CSI-CSIF propone aplazar la toma del acuerdo sobre las fechas de celebración de la convocatoria de las Asambleas. Por el contrario, USO y UGT estiman que la Asamblea de Trabajadores debe coincidir en los lugares, días y orden del día detallado en el documento de recogida de firmas del PAS funcionario. No obstante, se decide retrasar para el viernes 13 de junio el envío a la Gerencia de la comunicación de convocatoria de Asamblea de Trabajadores. Sometida a votación la propuesta de CSI-CSIF arroja el siguiente resultado:

A favor: CSI-CSIF (5 votos ponderados)

En contra: USO y UGT (10 votos ponderados)

Abstenciones: CC.OO. (2 votos ponderados)

- Comisión Permanente de 17 de junio de 2008 (Salón del Consejo Social)

Acuerdo de desconvocatoria de Asamblea de Trabajadores, a raíz del escrito de NO



AUTORIZACIÓN de la Gerencia, y solicitud de interpretación del art. 109 del Convenio a la Comisión Paritaria.

- Comisión Permanente de 8 de julio de 2008 (Edif. Organizaciones Sindicales)

Designación de Asesores por la parte social para asistir a la Comisión Paritaria del 9 de julio, a celebrar en Cáceres, se proponen a Dña. M^a José Moreno Masa y a D. José Antonio Matías Sánchez. Sometida a votación la propuesta arroja el siguiente resultado:

A favor: USO y UGT (10 votos ponderados)

Abstenciones: CC.OO. (2 votos ponderados)

A continuación, se ratifican por el pleno los acuerdos adoptados en las Comisiones Permanentes, si bien, los vocales presentes de CCOO y de CSI-CSIF votan en contra de ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de 8 de julio, por entender que es un tema del Pleno del Comité.

4.- Informe del Comité de Empresa a las bases de convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes:

- *PLR0140 de Titulado Grado Medio (Servicio de Prevención: ATS/DUE de Empresa) Grupo II en Badajoz.*
- *PLP0437 de Técnico Especialista de Laboratorio en el Dpto. de Construcción (Grupo III) en Cáceres.*
- *PLR0086 de Oficial (Actividades Culturales) en el Vic. de Extensión Universitaria (Grupo IV-A) en Cáceres.*

Se acuerda informar las bases con las siguientes consideraciones:

1) En el apdo. **9.3** de la base **Novena. Lista de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso**, modificar donde dice: “- el orden de actuación de los opositores conforme a lo manifestado en la base 9.3.” por: “... conforme a lo manifestado en la base **8.3.**”

2) En el apdo. **11.3** de la base **Undécima. Presentación de documentos y contratación de personal laboral fijo**, sustituir donde dice: “..., quedando sometido a un periodo de prueba de un mes.”, por lo siguiente: “..., quedando sometido a un período de prueba de **tres meses (plaza Grupo II) y de un mes (plazas Grupo III y IV-A).**”

3) En el Anexo II, referente a los Programas de todas las plazas, incidimos en modificar el tema 1, dentro del apdo. **A) Materias generales**, quedando como sigue: **1. Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos de los empleados públicos: Derechos individuales y Derechos individuales ejercidos colectivamente. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.** El motivo es evitar posibles confusiones a los aspirantes con normativas que ya están recogidas en el Convenio colectivo.

4) En el Anexo II, en lo concerniente al Programa de la plaza de Oficial de Actividades Culturales, aparte de lo anterior, en el tema 12 dentro del apdo. **B) Materias específicas**, suprimir a partir de: “Hardware: procesadores, memorias RAM y virtual. Arquitectura RISC. Plataformas informáticas: entorno Windows.” Entendemos que estos conocimientos superan ampliamente la categoría profesional de Oficial.



Todas estas consideraciones aprobadas por asentimiento.

5) Proponer para formar parte del Tribunal Calificador de la plaza:

- **PLR0140 ATS/DUE de Empresa:** como **miembros titulares** a D. **Luis Espada Iglesias** y Dña. **Gloria Bueno Gil** y como *miembros suplentes* a D. *Ángel Rico Barrado* y D. *Juan Manuel Moya García*. Aprobada por asentimiento.

- **PLP0437 Técnico Especialista de Laboratorio:** como **miembros titulares** a D. **Fco. Javier Pacheco López** y D. **Ángel Rico Barrado** y como *miembros suplentes* a Dña. *Gloria Bueno Gil* y D. *José Antonio Matías Sánchez*.

Sometida a votación, arroja el siguiente resultado:

6 votos a favor: Todos los vocales presentes de USO y UGT.

3 votos en contra: todos los vocales presentes de CSI-CSIF y CCOO.

Por lo cual, es aprobada por mayoría.

- **PLR0086 Oficial (Actividades Culturales):** como **miembros titulares** a D. **Alfonso Pino Clemente** y D. **Eulogio Fernández Corrales** y como *miembros suplentes* a D. *Fco. Javier Pacheco López* y D. *José Ant. Matías Sánchez*.

Sometida a votación, arroja el siguiente resultado:

6 votos a favor: Todos los vocales presentes de USO y UGT.

3 votos en contra: todos los vocales presentes de CSI-CSIF y CCOO.

Por lo cual, es aprobada por mayoría.

5.- Informe del Comité de Empresa a las bases de convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes:

- **12 plazas de Auxiliares de Servicios (Grupo IV-B)**, 9 en la localidad de Cáceres y 3 en Mérida.

- **3 plazas de Auxiliares de Experimentación Animal (Grupo IV-B)**, en la localidad de Cáceres.

Se acuerda, por asentimiento, informar las bases con las siguientes consideraciones:

1) En el apdo. **9.3** de la base **Novena. Lista de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso**, modificar donde dice: “- el orden de actuación de los opositores conforme a lo manifestado en la base 9.3.” por: “... conforme a lo manifestado en la base **8.3**.”

2) En el Anexo II, referente a los Programas de las plazas, incidimos en **modificar el tema 2** (plazas de Auxiliar de Servicios) y **el tema 1** (plazas de Auxiliar de Experimentación Animal), quedando como sigue: **1. Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos de los empleados públicos: Derechos individuales y Derechos individuales ejercidos colectivamente. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.**. El motivo es evitar posibles confusiones a los aspirantes con normativas que ya están recogidas en el Convenio colectivo.

3) Proponer para formar parte del Tribunal Calificador de las plazas de:



- **Auxiliar de Servicios**, como **miembros titulares** a D. **Fco. Javier Cebrián Fernández** y D. **Juan Manuel Moya García** y como *miembros suplentes* a D. *Fco. Javier Pacheco López* y D. *Eulogio Fernández Corrales*.

- **Auxiliar de Experimentación Animal**, como miembros titulares a D. Fco. Javier Pacheco López y D. Eulogio Fernández Corrales y como *miembros suplentes* a Dña. *Gloria Bueno Gil* y D. *Ángel Rico Barrado*.

6.- Oferta de Empleo Público 2008.

Se acordó, por unanimidad, la propuesta de Eulogio Fernández en el sentido de solicitar promociones en todos los Servicios del PAS laboral, así como se solicite la convocatoria correspondiente de las promociones correspondientes a la OEP 2007.

Jesús Zahiño, en representación de CSI-CSIF, dice que el Comité de Empresa ha coartado la promoción de las plazas.

7.- Asuntos de trámite.

Se propone y acuerda, por unanimidad, el envío de un escrito por parte del Comité de Empresa a la Gerencia, por el que se le reitere la solicitud de una reunión con la Comisión Permanente, para tratar sobre la viabilidad de un posible acuerdo de proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo.

8.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y reconociéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,

D. Juan Manuel Moya García